

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 01247 - 2012 - A/MPMN

Moquegua, 30 NOV. 2012

VISTOS.- INFORME Nº 0144-2012-ROPL-ED-SGEI-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 5183-2012-SEI-MPMN; INFORME Nº 1857-2012-SEI-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 1671-GIP-GM-MPMN; INFORME Nº 6918-2012-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 5705-12-GSC-GM-MPMN; CARTA S/N PROYECTISTA-19-10-2012; PROVEIDO Nº 7855-12-GSC-GM-MPMN; INFORME Nº 2858-2012-GSC-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 6175-12-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 6804-2012-SEI-MPMN; INFORME Nº 0402-2012-ROPL-ED-SGEI-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 6846-20123-SEI-MPMN; INFORME Nº 25-49-2012-SEI-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 2341-12-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 6943-2012-OSLO-MPMN; INFORME Nº 008-2012-GLRCH-ASE-OSLO-MPMN; PROVEIDO Nº 7595-2012-OSLO-MPMN; INFORME Nº 3412-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 22993-GM-MPMN; INFORME Nº 1656-2012-SGPHGPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 7124-2012-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 3007-2012-GPP-GM-MPMN; **SOBRE APROBACION DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE JARDINERAS CENTRALES DE LAS AVENIDAS MANUEL C. DE LA TORRE, BALTA Y ANDRES A. CACERES DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA", y;**

CONSIDERANDO

Que, mediante Informe Nº 2549-2012-SEI/GIP/GM/MPMN de fecha 29 de Octubre del 2012; el Ing. Daniel Antonio Cárdenas Lizárraga, Sub Gerente de Estudios, informa al Gerente de Infraestructura Pública, que remite la Ficha Técnica de: **"MANTENIMIENTO DE JARDINERAS CENTRALES DE LAS AVENIDAS MANUEL C. DE LA TORRE, BALTA Y ANDRES A. CACERES DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA"**, elaborado por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y sugiere que sea derivado a OSLO para su evaluación y aprobación respectiva.

Que, con Informe Nº 008-2012-GLRCH-ASE-OSLO/MPMN de fecha 30 de Noviembre del 2012, la Arq. Gladys L. Ramírez Charres, Encargado del Área de Supervisión de Estudios- OSLO; informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, que hubo observaciones al expediente y siendo subsanada por el proyectista en forma satisfactoria, concluye dando la CONFORMIDAD ya que cumple con el contenido mínimo según Reglamentación vigente, de acuerdo al detalle siguiente:

NOMBRE DE LA FICHA TECNICA	:	"MANTENIMIENTO DE JARDINERAS CENTRALES DE LAS AVENIDAS MANUEL C. DE LA TORRE, BALTA Y ANDRES A. CACERES DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA"	
PRESUPUESTO	:	S/. 383,437.91 NUEVOS SOLES	
PROYECTISTA	:	ING. EDY JUAN C. FLORES SOSA CIP Nº 114396	
MODALIDAD DE EJECUCION	:	EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA	
PLAZO DE EJECUCION	:	90 DIAS CALENDARIO	
UBICACIÓN	REGION	:	MOQUEGUA
	PROVINCIA	:	MARISCAL NIETO
	DISTRITO	:	MOQUEGUA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DISCRIPCION	%	COSTO (S/.)
A) COSTO DIRECTO		322,216.73
B) COSTO INDIRECTO		61,221.18
GASTOS GENERALES (DIRECCION TECNICA)	12%	38,666.01
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	12,888.67
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2%	6,444.33
GASTOS DE LIQUIDACION	1%	3,222.17
C) PRESUPUESTO TOTAL		383,437.91

Que, con Informe Nº 3412-2012-OSLO/GM/MPMN de fecha 30 de Noviembre del 2012; el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa al Ing. José Armando de la Flor Cam, Gerente Municipal, indicando que se remite la conformidad de la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE JARDINERAS CENTRALES DE LAS AVENIDAS MANUEL C. DE LA TORRE, BALTA Y ANDRES A. CACERES DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA"**, ya que cumple con el contenido mínimo según "Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública Ejecutados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada por Resolución Gerencial Municipal Nº 005-2011-GM-A-MPMN de fecha 05-04-2011, tal como se detalla en el Informe Nº 008-2012-GLRCH-ASE-OSLO-MPMN y sugiere que sea derivada a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Que, con Informe Nº 1656-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 30 de Noviembre del 2012, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Econ. Manuel García Lanchipa, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que cuenta con la conformidad del Área de Supervisión, la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE**



JARDINERAS CENTRALES DE LAS AVENIDAS MANUEL C. DE LA TORRE, BALTA Y ANDRES A. CACERES DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA", por lo que se deberá proceder a proyectar la Resolución de Alcaldía con un presupuesto que asciende a S/. 383,437.91 Nuevos Soles, por tanto que la referida Ficha Técnica de Mantenimiento estará en función a Recursos Determinados del Rubro Canon Minero, Notas Modificatorias y Presupuestarias correspondientes con Cargo a la Secuencia Funcional 0005, con plazo de ejecución de 90 días Calendario, bajo la modalidad de Administración Directa; siendo ratificada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 3007--2012-GPP-GM-MPMN de fecha 30 de Noviembre del 2012.

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visiones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DE JARDINERAS CENTRALES DE LAS AVENIDAS MANUEL C. DE LA TORRE, BALTA Y ANDRES A. CACERES DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA**", con un presupuesto que asciende a **S/. 383,437.91 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 91/100 NUEVOS SOLES)**, de acuerdo el presupuesto analítico Anexo A y B, adjunto a la presente Resolución, con veinticuatro (34) folios, más Un (01) file.

NOMBRE DE LA FICHA TECNICA	: " MANTENIMIENTO DE JARDINERAS CENTRALES DE LAS AVENIDAS MANUEL C. DE LA TORRE, BALTA Y ANDRES A. CACERES DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA "		
PRESUPUESTO	: S/. 383,437.91 NUEVOS SOLES		
PROYECTISTA	: ING. EDY JUAN C. FLORES SOSA CIP N° 114396		
MODALIDAD DE EJECUCION	: EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA		
PLAZO DE EJECUCION	: 90 DIAS CALENDARIO		
UBICACIÓN	REGION	:	MOQUEGUA
	PROVINCIA	:	MARISCAL NIETO
	DISTRITO	:	MOQUEGUA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DISCRIPCION	%	COSTO (S/.)
A) COSTO DIRECTO		322,216.73
B) COSTO INDIRECTO		61,221.18
GASTOS GENERALES (DIRECCION TECNICA)	12%	38,666.01
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	12,888.67
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2%	6,444.33
GASTOS DE LIQUIDACION	1%	3,222.17
C) PRESUPUESTO TOTAL		383,437.91

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la ejecución de la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DE JARDINERAS CENTRALES DE LAS AVENIDAS MANUEL C. DE LA TORRE, BALTA Y ANDRES A. CACERES DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA**", con un Plazo de Ejecución de 90 días Calendario, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



ARC/VIA/MPMN





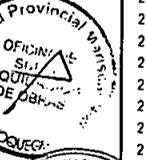
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

PRESUPUESTO ANALITICO INICIAL ACTIVIDADES - MANTENIMIENTOS

ANEXO A

ACTIVIDAD : MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE IMPACTO LOCAL
META : MANTENIMIENTO DE JARDINERAS CENTRALES DE LAS AVENIDAS MANUEL C. DE LA TORRE, BALTA Y ANDRES A. CACERES DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA
EJECUTA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL DE GASTOS										TOTAL COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO				TOTAL COSTO INDIRECTO	OTROS GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO
TRANSACCION	GENERICA	SUB G. GENERICA	SUB SUB G. GENERICA	GENERICA ESPECIFICA	ESP. DETA.	SEC. FUNC.	7810	DESCRIPCION			GASTOS DE DIRECCION TECNICA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	GASTOS DE LIQUIDACION			
	1							PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES									
	1	1						RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO									
	2	1	1					PERSONAL ADMINISTRATIVO									
	2	1	1	1				PERSONAL ADMINISTRATIVO									
	2	1	1	1	1	3		PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REG. LAB. PUBLICO)									
	2	1	1	8				PERSONAL OBRERO									
	2	1	1	8	2			PERSONAL OBRERO EVENTUAL									
	2	1	1	8	2	1		OBREROS CON CONTRATO A PLAZO FIJO	97,535.06								97,535.06
	2	1	1	9				GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES									
	2	1	1	9	3			OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES									
	2	1	1	9	3	3		COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)	14,628.01								14,628.01
	2	1	1	9	1			ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES									
	2	1	1	9	1	1		GRATIFICACIONES	29,168.22								29,168.22
	2	1	1	9	1	3		BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	1,600.00								1,600.00
	2	1	1	9	2			COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS									
	2	1	1	9	2	1		COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	14,628.01								14,628.01
	2	1	3					CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL									
	2	1	3	1				OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR									
	2	1	3	1	1			OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR									
	2	1	3	1	1	5		CONTRIBUCIONES A ESSALUD	15,804.58								15,804.58
	2	1	3	1	1	6		OTRAS CONTRIBUCIONES AL EMPLEADOR	1,106.32								1,106.32
	2	3						BIENES Y SERVICIOS									
	2	3	1					COMPRA DE BIENES									
	2	3	1	2				VESTUARIOS Y TEXTILES									
	2	3	1	2	1			VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES									
	2	3	1	2	1	1		VESTUARIO ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	10,414.00	760.00	100.00			860.00		11,274.00	
	2	3	1	3				COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES									
	2	3	1	3	1			COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES									
	2	3	1	3	1	1		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	9,071.82								9,071.82
	2	3	1	5				MATERIALES Y UTILES									
	2	3	1	5	1			DE OFICINA									
	2	3	1	5	1	2		PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		1,673.50	1,144.50	515.00	170.14	3,503.14			3,503.14
	2	3	1	5	2	1		AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	46,329.91								46,329.91
	2	3	1	6	1			REPUESTOS Y ACCESORIOS									
	2	3	1	6	1	3		DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS									
	2	3	1	6	1	4		DE SEGURIDAD	1,025.29								1,025.29
	2	3	1	6	1	99		OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	1,690.10								1,690.10
	2	3	1	11				SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION									
	2	3	1	11	1			SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION									
	2	3	1	11	1	1		PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	39,943.39	400.00				400.00			40,343.39





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

PRESUPUESTO ANALITICO INICIAL ACTIVIDADES - MANTENIMIENTOS

ANEXO B

ACTIVIDAD : MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE IMPACTO LOCAL
 META : MANTENIMIENTO DE JARDINERAS CENTRALES DE LAS AVENIDAS MANUEL C. DE LA TORRE, BALTA Y ANDRES A. CACERES DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA
 EJECUTA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL DE GASTOS										TOTAL COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO				TOTAL COSTO INDIRECTO	OTROS GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO
GENERAL	SUB GENERAL	SUB GENERAL	ESPECIFICA	ESP. DIETA	SPEC. FUNC.	2010	DESCRIPCION	GASTOS DE DIRECCION TECNICA	GASTOS ADMINISTRATIVOS		GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	GASTOS DE LIQUIDACION					
3	1	99					COMPRA DE OTROS BIENES										
2	3	1	99	1			COMPRA DE OTROS BIENES										
2	3	1	99	1	1		HERRAMIENTAS	8,825.33								8,825.33	
2	3	2					CONTRATACION DE SERVICIOS										
2	3	24					SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	4,594.50								4,594.50	
2	3	2	5				ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES										
2	3	2	5	1			ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES										
2	3	2	5	1	2		ALQUILER DE VEHICULOS	17,599.82								17,599.82	
2	3	2	5	1	4		ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7,116.18	1,719.08	112.80	434.00	382.50	2,648.38		9,764.56		
2	3	2	7				SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS										
2	3	2	7	11			OTROS SERVICIOS										
2	3	2	7	11	99		SERVICIOS DIVERSOS		431.45					1,059.14		1,059.14	
2	3	2	8				CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS										
2	3	2	8	1			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS										
2	3	2	8	1	1		CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		32,191.58	4,794.00	11,226.80	2,380.00	50,592.38		50,592.38		
2	3	2	8	1	2		CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		1,370.80	138.96	325.41	83.77	1,918.94		1,918.94		
2	5	4					PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES										
2	5	4	1	2	1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,136.20	119.60	29.90	59.80	29.90	239.20		1,375.40		
TOTAL PRESUPUESTO								322,216.73	38,666.01	6,444.33	12,888.67	3,222.17	61,221.18		383,437.91		



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE